

# Evaluación de la pertinencia de la educación superior

*Luis Felipe Navarrete Echeverría\**

## Resumen

En este artículo se presentan consideraciones académicas sobre el concepto de pertinencia y la manera en que se asume al momento de pensar los lineamientos que garantizan la calidad de la educación superior. Estos postulados se derivan de la investigación “El impacto social de los graduados de la Facultad de Comunicación, Información y Lenguaje de Uninpahu”. En este se postuló como variable nuclear la pertinencia, articulada a la empleabilidad, el emprendimiento y el desempeño laboral. Se resalta la labor analítica que parte de los trabajos de la Unesco, apropiados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y concretada en los requerimientos del Consejo Nacional de Acreditación; sin embargo en esta labor se deben establecer avances conjuntos entre las Instituciones de Educación Superior para lograr concatenar acciones y establecer con mayor precisión parámetros que determinen la pertinencia. En los trabajos académicos de este orden se presenta un fuerte énfasis en la correspondencia entre procesos formativos y el mercado laboral. Lo anterior limita el valor del concepto, pero a su vez, abre un escenario de objetivación de las experiencias profesionales y aplicación de competencias para medir la calidad que, al atender a las consideraciones teóricas, debe ampliarse a la contribución del progreso social.

**Palabras clave:** educación superior, impacto social, pertinencia

## Abstract

This article presents academic considerations on the concept of pertinent and the way in which the guidelines that guarantee quality of Higher Education are assumed at the moment of thinking. These postulates derive from the research: “El Impacto Social de los Graduados de la Facultad de Comunicación, Información y Lenguaje de Uninpahu”. In this one, pertinent was postulated as a nuclear variable, articulated to employability, entrepreneurship and professional experiences. The analytical work that is part of the work of Unesco, appropriated by the Ministry of National Education of Colombia and specified in the requirements of the National Accreditation Council, is highlighted; however, in this work, joint progress must be established between Higher Education Institutions, in order to concatenate actions and establish more precisely parameters to determine pertinent. In the academic works of this order, there is a strong emphasis on the correspondence between training processes and the labor market, which limits the value of the concept, but at the same time, opens a scenario of objectification of professional experiences and application of competences. In order to measure quality, but, attending to theoretical considerations, should be extended to the contribution of social progress.

**Keywords:** higher education, pertinent, social impact

\* Magister en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá. Docente-investigador en la Fundación Universitaria Uninpahu. Correo electrónico: lnavarreteec@uninpahu.edu.co

## La pertinencia de la educación superior

El concepto y la reflexión sobre la pertinencia de la Educación Superior han ganado espacio al momento de evaluar la calidad de los procesos formativos y el impacto social de las Instituciones de Educación Superior (IES) en los entornos en que operan. Desde consideraciones políticas y económicas que apuntan al progreso local, la gestión del capital humano ha sido el constructo desde el que se han fijado los elementos que orientan la consolidación de programas académicos calificados y cualificados donde se forman profesionales competentes que dan respuesta a las demandas sociales y fortalecen el crecimiento del país.

Esto conlleva que las IES y el sistema educativo asuman el compromiso de fundamentar procesos formativos integrales, a partir del desarrollo de competencias profesionales, laborales, ciudadanas, investigativas y generales, de tal manera que este constructo pueda ser operativo y funcional al momento de dar respuesta a los requerimientos sociales y organizacionales. Esta precisión nutre las reflexiones y determinaciones de la Conferencia Mundial de la Educación Superior de 2009, realizada en París, en la cual se acentúa la responsabilidad de la educación superior para asumir diversas problemáticas y transformaciones a nivel global y, desde estas acciones, contribuir al desarrollo económico, social y cultural, para potenciar los derechos humanos, la consolidación de la democracia, el desarrollo integral y sostenible (Dias, 2008).

En la concepción de la gestión del capital humano se reivindica esta centralidad de la educación, como dinamizadora de prácticas y conocimientos que contribuyen a la resolución de problemas sociales en sus distintas esferas. En gran medida, esa articulación de la Educación Superior con la sociedad, con la lógica del mercado, las exigen-

cias sociales y las diversas dinámicas que aquí se entrelazan, es lo que especifica una de las razones constitutivas de las IES.

La pertinencia es definida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia (Conpes) en sus lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano como:

La concordancia y coordinación entre la misión del sistema educativo y las expectativas de la sociedad. Puntualmente, para el caso del sistema educativo, se requiere que responda a las exigencias sociales, económicas, políticas y culturales del país, que tenga en cuenta las vocaciones productivas de las regiones y la formación de competencias laborales, investigativas, bilingüismo para mejorar sus condiciones de vida y apoyar el desarrollo productivo y competitivo del país. (Conpes 3764, 19 de julio del 2010, p. 41)

La contribución de la academia al progreso social desde la formación de sujetos competentes, responsables y con calidad ética resalta su compromiso con el mejoramiento de la sociedad; esta idea de la pertinencia exige un trabajo ético, político y reflexivo, además de una correcta articulación con los problemas sociales. El reconocimiento de estas condiciones hace posible que las IES planteen objetivos que busquen impactar el conjunto de lo social en pro de su desarrollo; lo que carga de un valor pragmático y crítico los procesos de formación en tanto les dota de un sentido transformador y participativo de la realidad.

De tal forma, el concepto de pertinencia de la educación superior en Colombia es definido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA),

autoridad encargada de garantizar la alta calidad de los procesos educativos de las IES, en su sistema de mejoramiento continuo como:

Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen. (CNA, enero del 2013, p. 41)

La articulación entre la universidad y los sectores productivos es importante en tanto existe una relación de enriquecimiento: la academia vuelca el conocimiento hacia estos sectores, pero a su vez, la universidad aprende y se actualiza en relación con lo necesario en el mundo del trabajo. Esta relación se enmarca en términos de independencia, antagonismo y complementariedad (Misas, 2004, p. 31) de actores autónomos que no se subsumen sino se contribuyen en aras del mejoramiento continuo, acción que será en beneficio de la sociedad misma.

La Ley 1188 de agosto de 2008, en el numeral 2 del artículo 2 señala que, en términos de calidad educativa, es importante la pertinencia de los programas educativos frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la nación. Aceptación que termina de consolidarse en el numeral 6 del mismo artículo, cuando se habla de la adecuación de la educación superior con el sector externo, en una acción que proyecte a la universidad con la sociedad.

En esta misma línea sobre calidad de la educación superior, en torno a la oferta y desarrollo de programas académicos en el país, en el decreto 1295 del 20 de abril de 2010 se determina que el impacto y la pertinencia se evidencian en la relación con el sector externo (numeral 5.6) al

cumplir e involucrar alguno de los siguientes aspectos:

5.6.1. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

5.6.2. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.

5.6.3. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

5.6.4. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

5.6.5. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad. (Decreto 1295, 2010, numeral 5.6)

Estos elementos se vinculan directamente, al señalar la relevancia de los aportes que los profesionales generan sobre los entornos en los que se desempeñan al contribuir al desarrollo social. Desde esta consideración, en el 2013 el CNA estableció una serie de lineamientos para la acreditación de los programas académicos de pregrado; entre estos, se destaca el impacto de los graduados en el medio, la manera en que contribuyen al desarrollo sociocultural y económico de los contextos donde operan (numeral 5.9). Asimismo, en la característica n° 37 –sobre el impacto de los graduados– se señala que se evalúan los índices de empleo, la vinculación a comunidades científicas, artísticas o de otra índole, que generen aportes al progreso local, así como las distinciones formales y reconocimientos que instituciones y empleadores realizan sobre las actividades de los graduados.

La pertinencia faculta para determinar de manera directa el impacto social desde el planteamiento de soluciones y proyectos que contribuyan a la resolución de los grandes problemas (pensado desde un macro contexto) hasta la atención de las particularidades del contexto local. Estos proyectos se piensan desde una acción política, en la que se atiende a la sociedad como sistema y a la universidad como un articulador de esta estructura, desde cuatro líneas específicas establecidas en el artículo 6 de la *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. En “La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión”, Malagón las explica de la siguiente manera:

uno, la evaluación de la pertinencia se debe hacer en relación con la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen; dos, se deben reforzar las funciones de servicio a la sociedad, con actividades que permitan resolver los grandes problemas de la sociedad como la pobreza, violencia, intolerancia, analfabetismo, deterioro del medio ambiente, a través de propuestas inter y transdisciplinarias; tres, aportar alternativas para el desarrollo del conjunto del sistema educativo incidiendo significativamente en los factores para el mejoramiento cualitativo de esos niveles de educación (investigación educativa, capacitación y formación docente); y cuatro, “en última instancia la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación,

sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”. (2003, p. 122)

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha sido enfático en la necesidad de reconocer las dinámicas y características del sector productivo, en tanto desde allí se evidencia la priorización de los niveles de formación, la funcionalidad de los perfiles profesionales, las competencias y, en esa medida, el rol de la educación superior en aras a la contribución al desarrollo del país desde el aporte de capital humano. Queda clara la articulación entre la educación, el mercado laboral y otros sectores de desempeño profesional y la necesidad de sistematizar esta relación, para establecer puntos de potenciación y reforzamiento, vitales en la contribución al progreso social, visto desde el mejoramiento de las condiciones de vida, resultado del proceso educativo.

Esta labor corresponde con lo dictaminado en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2008 desarrollada en Cartagena de Indias, donde se vincula directamente la calidad de la educación superior con la pertinencia, aludiendo a la relación universidad y sociedad, y cómo la primera contribuye al mejoramiento de la segunda: La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad (Tünnermann, agosto del 2009).

## Tendencias en la evaluación de la pertinencia

### Estudio de graduados

Los estudios de seguimiento a graduados y la determinación del impacto social de estos actores han sido la ruta de investigación para el abordaje de la pertinencia de la educación superior. Es el

graduado una de las fuentes directas para constatar la pertinencia del programa educativo, en cuanto cataliza los conocimientos, competencias, criterios éticos y normativos establecidos durante

el proceso académico de formación profesional, elementos que dinamiza y utiliza para insertarse y permanecer en el campo laboral. Esto le permite confrontar los objetivos institucionales que apropió y la manera en que se perfiló profesionalmente con la realidad de los campos de desempeño. Ese tránsito de la formación académica hacia el campo de ejecución y producción le permite al graduado generar unos criterios sólidos para evaluar su proceso y valorar la correspondencia entre lo aprendido y lo operativo, así como el vínculo entre lo ofrecido por la universidad y la realidad social y la aplicación de las competencias.

En el proceso de autorregulación, la mirada del graduado es fundamental, pues su inserción en los campos de desempeño profesional le hace competente para nutrir con información las exigencias y actualizaciones del entorno a su academia. Las demandas del mercado y las competencias a desarrollar son vividas por los graduados; recopilar, sistematizar y reflexionar su experiencia permite que la universidad tome decisiones en torno a la redefinición de los currículos y al fortalecimiento de sus objetivos.

En esta dirección, los estudios de graduados son un insumo fundamental para que las IES puedan evaluar sus procesos, con el propósito de brindar una formación profesional atenta a las problemáticas y exigencias sociales, a partir de prácticas educativas enmarcadas en el desarrollo de competencias ligadas al ser, al saber y al hacer, como una apuesta de formación integral correlacional, respaldada por la configuración de un pensamiento crítico y propositivo, con asimilación de valores de convivencia, consciente por el medio ambiente y el ejercicio de ciudadanía.

### **Mirada economicista**

En tiempos de globalización, las lógicas del mercado neoliberales se han hecho extensivas, por lo

cual no se debe desconocer que ha existido una fuerza que lleva a que la universidad responda a los sectores productivos.

La Unesco ha promovido múltiples encuentros en los que se ha propendido por establecer líneas temáticas que orienten la reflexión en torno al papel de la educación y se ha consolidado una agenda que concentra los enfoques de estudio: en el caso de América Latina y el Caribe se ha determinado como componente central la correspondencia entre la universidad y las demandas sociales y económicas, con particular atención en la relación de los procesos formativos con los sectores productivos (Malagón, 2003); de este modo, se ha apoyado el desarrollo de las naciones, meta estipulada en el Foro Mundial sobre la Educación que se dio en Dakar en el 2010.

En Colombia, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) postula una serie de recomendaciones que apuntan a que los conocimientos y competencias desarrolladas desde las IES deben estar direccionadas a la resolución de problemáticas concretas, desde la centralidad del desempeño ciudadano y productivo que garanticen la contribución al progreso del país.

La preocupación por la existencia necesaria de una serie de cambios que hagan posible fortalecer el vínculo entre los procesos de la educación superior y el mercado laboral, en cuanto allí se genera un espacio importante para la prosperidad del país, es un aspecto que tuvo en cuenta el Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República (Conpes) para concretar que la pertinencia se piensa desde la vitalidad de contribuir al progreso nacional de los sectores productivos a través de la gestión del capital humano, por medio de un sistema de formación que responda de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

Estas aseveraciones plantean una dificultad en el abordaje conceptual de la pertinencia y el momento de su evaluación: por un lado, se señala que la pertinencia debe estar encaminada a entender y atender las demandas sociales y contribuir a la organización política y progreso social, pero en su aplicación existe una marcada tendencia a dar respuesta y orientarse por los requerimientos del mercado laboral, lo que hace que se corra el riesgo de limitar el ser y el saber al hacer.

A pesar de este enfoque, concentrado en un aspecto de respuesta al mercado, desde su autonomía y desarrollo, la universidad ha propendido por un modelo de pertinencia mucho más integral, que dé cuenta de una relación con las dinámicas contemporáneas desde una perspectiva ética y vinculada a la idea de desarrollo sostenible. Esto complejiza el proceso de articulación, en cuanto se establece en formas y estructuras diversas (Malagón, 2003), por lo que un ejercicio de delimitación manifiesta la formación de profesionales integrales, con capacidad de actualizarse constantemente y que respondan a esas dinámicas sociales de la manera más oportuna, a través del hacer, el saber y el pensar; labor proyectada en la misión institucional.

Sin duda, la educación superior debe atender estas demandas, pero su pertinencia las trasciende y debe analizarse desde una perspectiva más amplia que tenga en cuenta los desafíos, los retos y las demandas que al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto (Tünnermann, 2006).

Con estas precisiones se revitalizó la fijación en la pertinencia: desde la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Unesco se estableció esta noción en términos de resultados o productos, más el impacto de estos en el

desarrollo económico, proceso que requiere de una evaluación permanente. Se instituye así el carácter funcional del concepto (Gibbons, 1998) en cuanto da cuenta de la adaptación de las IES en un entorno cambiante en términos económicos, políticos y culturales, condiciones que exigen a las universidades generar estrategias que les permitan fortalecer todos sus procesos desde una labor de autoevaluación y autorregulación. De esta manera, se determinó que la pertinencia alude a la función y lugar de la educación que se remite a la investigación, enseñanza, aprendizaje y compromiso con el mundo laboral (Dias, 2008) y acciones que impacten positivamente el entorno en el cual se encuentran.

El trabajo mancomunado y la capacidad asociativa de la universidad con otros sectores demarca la pertinencia por su carácter correlacional con campos de producción y desempeño para la contribución al progreso. Por esto, El Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012) articulan la pertinencia educativa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (en el programa de reforma de la educación superior) al determinar que el aseguramiento de la calidad se establece en la relación entre competencias y mercado laboral. Así, establecen los siguientes objetivos:

- Orientar a los estudiantes en el plano vocacional y de las competencias, así como saberes específicos que se desarrollan.
- Formar a los graduados para que éstos sean competentes a la hora de dar respuesta a las exigencias y problemáticas que se suscitan en la sociedad.
- Generar proyectos y estrategias que hagan vinculantes a los graduados con la universidad, para evitar la desconexión o el rompimiento de un vínculo fundamental.

- Realizar revisiones periódicas sobre las exigencias de los escenarios sociales y laborales para fortalecer los programas de formación que se estructure desde estas demandas.
- Realizar un seguimiento a graduados que permita obtener información clave para actualizar los programas, para tomar decisiones, pensando en el aseguramiento de la calidad.

Esto conlleva una revisión constante de los currículos y su base: el Proyecto Educativo por Programas (PEP), acentúa la flexibilidad de los mismos, su capacidad adaptativa desde la innovación y la creatividad, piensa los conceptos, metodologías y demás, como elementos que el graduado transforma a partir de las exigencias y que utiliza a su vez para transformar positivamente los entornos en los cuales se desempeña. Por tal razón, la pertinencia implica fijar el papel social de la universidad, el aporte de sus actores en diversos ámbitos, atendiendo a la misión y visión institucional, reconociendo que la pertinencia adquiere sentido en cuanto contribuye al mejoramiento cualitativo de la ciudadanía, desde el correcto ejercicio de los servicios educativos (Días, 2008).

Al mencionar como condicionante de la pertinencia la adecuación de la universidad con el sector externo, no se debe desconocer o deslegitimar la autonomía y capacidad crítica de la academia; por el contrario, estas dos cualidades son las que le permiten entender las necesidades sociales, anticiparse a las exigencias del campo de estudio, afrontar las demandas sociales y del mercado y proyectar su nivel de impacto

en el escenario local, al contribuir al desarrollo y atender la realidad histórica de la globalización. Advertir el tema económico, no puede llevarnos a desconocer que el concepto de pertinencia es amplio y debe atender en la misma medida los desafíos y demandas que al subsistema de educación superior impone la sociedad en su conjunto (Tünnermann, 2006), al conectar directamente la misión y los objetivos institucionales con la idea de progreso que se funda en el núcleo de la sociedad.

Esto exige una reflexión permanente en la universidad. ¿Qué orientación deben tener los contenidos? ¿Cómo localizar el saber, el hacer, el pensar: las competencias? ¿Cómo hacer efectivo ese vínculo universidad – sociedad? ¿Cómo hacer extensivas propuestas que dinamicen el desarrollo social? Estas preguntas son aclaradoras y, ante todo, hacen vital la misión institucional desde una proyección transversal que da cuenta de la implicación y compromiso que la universidad asume con el propósito de mejoramiento de las condiciones sociales.

En el devenir constante de la universidad se van generando múltiples rutas que la vinculan con la sociedad. Estos modos de relación apuntan al compromiso social de las universidades en el respaldo de la economía y la mejoría de las condiciones de la sociedad. Esto exige una coordinación entre la mirada crítica de la universidad hacia la sociedad, pero también un componente pragmático (Gibbons, 1998) dirigido a la formación de profesionales competentes y la utilidad de los saberes producidos.

## Consideraciones y reflexiones sobre la pertinencia en Colombia

1) Los estudios de determinación del impacto social y la pertinencia están enfocados en los términos cuantitativos y sobre el eje de la empleabilidad, y dejan de lado o relegados aspectos constitutivos del ser y desconocen la complejidad de los procesos formativos desde los ejes del ser, el saber y el hacer.

Como elementos a considerar en este tipo de estudios se prefigura: a) la competencia central que se establece como *continuum* es “aprender a aprender”, proceso desde el cual los profesionales, atendiendo a sus requerimientos, asumen la responsabilidad de actualización constante y, desde sus saberes profesionales, continuar sus procesos de aprendizaje. b) Esta labor, se potencia desde los procesos de digitalización, que han alterado el ecosistema de saberes, formas de saber y oficios.

2) Este aspecto es fundamental al momento de abordar la pertinencia en cuanto, desde allí, se han generado nuevos espacios de acción para los graduados. Se han desatado nuevas dinámicas económicas, nuevos espacios virtuales de encuentro, de participación y construcción colectiva, de agenciamiento político, de creación de significados, productos, nuevas maneras de ser en el mundo, donde la formación académicas y

las competencias también se ven canalizadas al prefigurar un escenario interesante para extender el análisis de la pertinencia.

3) La empleabilidad es un escenario cambiante y que, a pesar de concretarse como campo para evaluar la pertinencia, resulta inestable. En la medida que, por ejemplo, como demostró el estudio de impacto social de graduados de la Facultad de Comunicación, Información y Lenguaje de Uninpahu, la baja tasa de desempleo no generaba insatisfacción de los graduados en relación con su proceso formativo y tampoco es el único espacio de aplicación o proyección del saber, el hacer y el ser; en el caso estudiado, la baja empleabilidad no correspondía a una cuestión de decrecimiento en las competencias, sino que refleja la condición económica del país y su “crisis”.

Los estudios sobre la pertinencia resultan, como tarea, una problemática que enriquece la consciencia de la responsabilidad y compromisos social de las IES. Además invita a la labor de construcción conceptual que enriquece las políticas y parámetros desde donde se piensan los procesos de evaluación de calidad que esté relacionada e implicada con el progreso social, económico, político y cultural del país.



## Referencias

- Congreso de Colombia. (25 de abril del 2008). Ley 1188 de 2008: por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. DO: 46 971. Recuperado de <https://bit.ly/37Ip8lJ>
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (Enero del 2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación. Recuperado de <https://bit.ly/2ufPKNn>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). (19 de julio de 2010). Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano (SFCH). 3674. Recuperado de <https://bit.ly/2V5RnrM>
- Dias, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. Gazzola y A. Didriksson (eds.), *Tendencias de la educación superior en américa latina y el Caribe* (pp. 87-112). Caracas: IESALC-Unesco.
- El Banco Mundial y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2012). Evaluaciones de políticas nacionales de educación. La educación superior en Colombia. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180710-es>
- Gibbons, M. (1998). *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. Washington: The World Bank.
- Malagón, L. (2003). La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*, 32(127), 113-134. Recuperado de <https://bit.ly/3bRXFRS>
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (20 de abril del 2010). Decreto 1295 de 2010: por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. DO: 47 687. Recuperado de <https://bit.ly/2T6ZAcW>
- Tünnermann, C. (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural*. Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Recuperado de <https://bit.ly/32aD8DP>
- Tünnermann, C. (Agosto de 2009). *Pertinencia y calidad de la educación superior*. Ponencia presentada en el seminario Tendencias y Desafíos de la Educación Superior en el Marco de la Conferencia Mundial de Educación Superior-París, 2009. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2V7P0ol>